Informe técnico de diagnóstico de usos del suelo

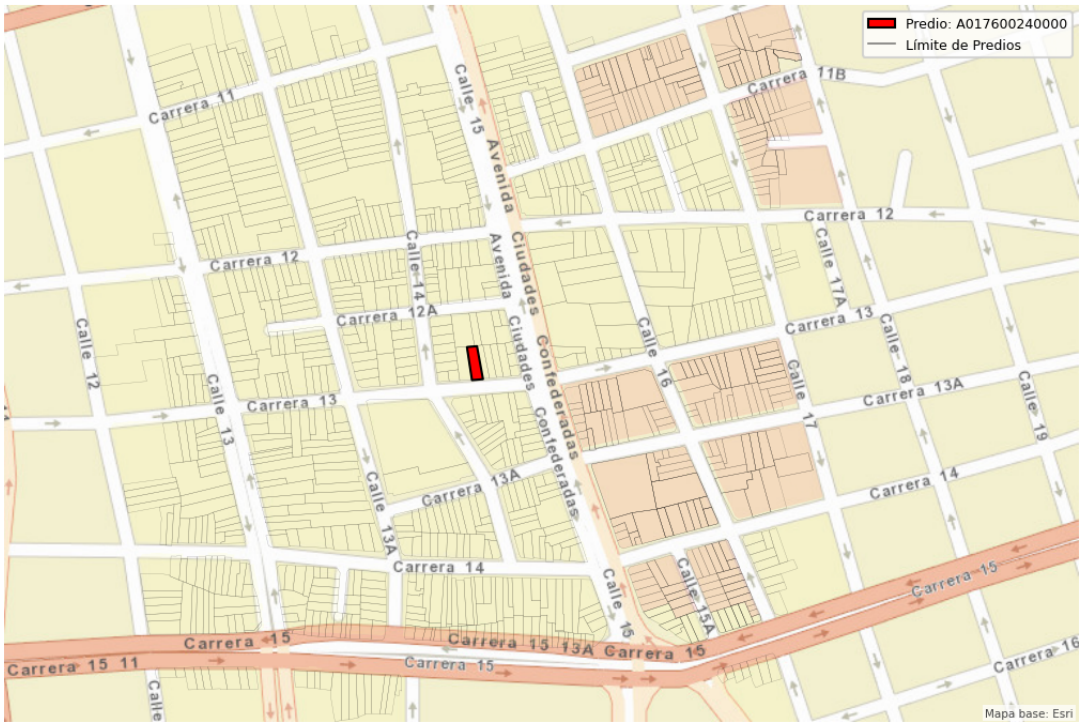
Predio A017600240000

1. Caracterización general del predio

ÁREA DE TERRENO	CÓDIGO ÁREA DE ACTIVIDAD	USOS RELACIONADOS
253,40 m^2	**030216**	**225**

Identificador Catastral (NUMEPRED)	A017600240000
Número Predial Nacional (NPN)	76001010000030900050024
Área de Actividad	Area de actividad mixta
Tipo de Actividad	Centralidad
Vocación de Zona	Usos empresariales

2. Mapa de localización y entorno urbano



El predio consultado aparece resaltado en rojo, junto con los predios vecinos y las áreas de actividad del entorno.

3. Usos del suelo permitidos y condicionados

Se relacionan 225 actividades económicas (CIIU V4) habilitadas para el predio, según el Área de Actividad «Area de actividad mixta» (código 030216) y los lineamientos de ordenamiento territorial considerados:

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
1081	Elaboración de productos de panadería	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos.
1811	Actividades de impresión	PERMITIDO CONDICIONADO	PS: Sujeto a Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 297. "Usos de Alto Impacto Ambiental y Urbanístico Sujetos a Requerimientos Específicos para su Desarrollo"
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	PERMITIDO	P: Permitido
1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales	PERMITIDO	P: Permitido
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	PERMITIDO CONDICIONADO	P-7: Sólo se permiten en áreas mayores a 1000 M²
4512	Comercio de vehículos automotores usados	PERMITIDO CONDICIONADO	P-7: Sólo se permiten en áreas mayores a 1000 M²
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
4643	Comercio al por mayor de calzado	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
4690	Comercio al por mayor no especializado	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	PERMITIDO CONDICIONADO	P-2: Sólo se permiten en áreas menores a 80 M²
4713	Centros comerciales, y almacenes de cadena	PERMITIDO CONDICIONADO	P-7: Sólo se permiten en áreas mayores a 1000 M² | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	PERMITIDO	P: Permitido
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	PERMITIDO CONDICIONADO	P-2: Sólo se permiten en áreas menores a 80 M²
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	PERMITIDO CONDICIONADO	P-4: Sólo se permiten en áreas mayores a 150 M²
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	PERMITIDO	P: Permitido
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	PERMITIDO	P: Permitido
4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	PERMITIDO	P: Permitido
4791	Comercio al por menor realizado a través de internet	PERMITIDO	P: Permitido
4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo	PERMITIDO	P: Permitido
4911	Transporte férreo de pasajeros	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4912	Transporte férreo de carga	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4921	Transporte de pasajeros	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4922	Transporte mixto	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4923	Transporte de carga por carretera	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
4930	Transporte por tuberías	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5021	Transporte fluvial de pasajeros	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5022	Transporte fluvial de carga	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5121	Transporte aéreo nacional de carga	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5122	Transporte aéreo internacional de carga	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5220	Edificio de estacionamiento o parqueadero público	PERMITIDO CONDICIONADO	PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	PERMITIDO CONDICIONADO	P-7: Sólo se permiten en áreas mayores a 1000 M² | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
5320	Actividades de mensajería	PERMITIDO	P: Permitido
5511	Alojamiento en hoteles	PERMITIDO	P: Permitido
5512	Alojamiento en apartahoteles	PERMITIDO	P: Permitido
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes	PERMITIDO	P: Permitido
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	PERMITIDO	P: Permitido
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	PERMITIDO	P: Permitido
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5621	Catering para eventos	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos.
5629	Actividades de otros servicios de comidas	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos.
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	PERMITIDO CONDICIONADO	PS: Sujeto a Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 297. "Usos de Alto Impacto Ambiental y Urbanístico Sujetos a Requerimientos Específicos para su Desarrollo" | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	PERMITIDO	P: Permitido
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	PERMITIDO	P: Permitido
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	PERMITIDO	P: Permitido
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión	PERMITIDO	P: Permitido
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
6130	Actividades de telecomunicación satelital	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
6190	Otras actividades de telecomunicaciones	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	PERMITIDO	P: Permitido
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	PERMITIDO	P: Permitido
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	PERMITIDO	P: Permitido
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	PERMITIDO	P: Permitido
6312	Portales web	PERMITIDO	P: Permitido
6391	Actividades de agencias de noticias	PERMITIDO	P: Permitido
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
6411	Banco Central	PERMITIDO	P: Permitido
6412	Bancos comerciales	PERMITIDO	P: Permitido
6421	Actividades de las corporaciones financieras	PERMITIDO	P: Permitido
6422	Actividades de las compañías de financiamiento	PERMITIDO	P: Permitido
6423	Banca de segundo piso	PERMITIDO	P: Permitido
6424	Actividades de las cooperativas financieras	PERMITIDO	P: Permitido
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	PERMITIDO	P: Permitido
6432	Fondos de cesantías	PERMITIDO	P: Permitido
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	PERMITIDO	P: Permitido
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	PERMITIDO	P: Permitido
6493	Actividades de compra de cartera o factoring	PERMITIDO	P: Permitido
6494	Otras actividades de distribución de fondos	PERMITIDO	P: Permitido
6495	Instituciones especiales oficiales	PERMITIDO	P: Permitido
6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
6511	Seguros generales	PERMITIDO	P: Permitido
6512	Seguros de vida	PERMITIDO	P: Permitido
6513	Reaseguros	PERMITIDO	P: Permitido
6514	Capitalización	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
6521	Servicios de seguros sociales de salud	PERMITIDO	P: Permitido
6522	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales	PERMITIDO	P: Permitido
6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)	PERMITIDO	P: Permitido
6532	Régimen de ahorro individual (RAI)	PERMITIDO	P: Permitido
6611	Administración de mercados financieros	PERMITIDO	P: Permitido
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	PERMITIDO	P: Permitido
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	PERMITIDO	P: Permitido
6614	Actividades de las casas de cambio	PERMITIDO	P: Permitido
6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	PERMITIDO	P: Permitido
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
6621	Actividades de agentes y corredores de seguros	PERMITIDO	P: Permitido
6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	PERMITIDO	P: Permitido
6630	Actividades de administración de fondos	PERMITIDO	P: Permitido
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	PERMITIDO	P: Permitido
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	PERMITIDO	P: Permitido
6910	Actividades jurídicas	PERMITIDO	P: Permitido
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	PERMITIDO	P: Permitido
7010	Actividades de administración empresarial	PERMITIDO	P: Permitido
7020	Actividades de consultaría de gestión	PERMITIDO	P: Permitido
7120	Ensayos y análisis técnicos	PERMITIDO CONDICIONADO	PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	PERMITIDO	P: Permitido
7310	Publicidad	PERMITIDO	P: Permitido
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
7410	Actividades especializadas de diseño	PERMITIDO	P: Permitido
7420	Actividades de fotografía	PERMITIDO	P: Permitido
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
7500	Actividades veterinarias	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos.
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	PERMITIDO CONDICIONADO	P-6: Sólo se permiten en áreas mayores a 500 M²
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	PERMITIDO CONDICIONADO	P-4: Sólo se permiten en áreas mayores a 150 M²
7722	Alquiler de videos y discos	PERMITIDO	P: Permitido
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	P-6: Sólo se permiten en áreas mayores a 500 M²
7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	PERMITIDO	P: Permitido
7810	Actividades de agencias de empleo	PERMITIDO	P: Permitido
7820	Actividades de agencias de empleo temporal	PERMITIDO	P: Permitido
7830	Otras actividades de suministro de recurso humano	PERMITIDO	P: Permitido
7911	Actividades de las agencias de viaje	PERMITIDO	P: Permitido
7912	Actividades de operadores turísticos	PERMITIDO	P: Permitido
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	PERMITIDO	P: Permitido
8010	Actividades de seguridad privada	PERMITIDO	P: Permitido
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	PERMITIDO	P: Permitido
8030	Actividades de detectives e investigadores privados	PERMITIDO	P: Permitido
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	PERMITIDO	P: Permitido
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	PERMITIDO	P: Permitido
8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	PERMITIDO CONDICIONADO	P-6: Sólo se permiten en áreas mayores a 500 M² | P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	PERMITIDO CONDICIONADO	PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	PERMITIDO	P: Permitido
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	PERMITIDO	P: Permitido
8411	Actividades legislativas de la administración pública	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
8415	Actividades de los otros órganos de control	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8421	Relaciones exteriores	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8422	Actividades de defensa	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8423	Orden público y actividades de seguridad	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8424	Administración de justicia	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8511	Educación de la primera infancia	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
8512	Educación preescolar	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8513	Educación básica primaria	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8521	Educación básica secundaria	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8522	Educación media académica	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8523	Educación media técnica y de formación laboral	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8541	Educación técnica profesional	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
8542	Educación tecnológica	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8544	Educación de universidades	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8551	Formación académica no formal	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8552	Enseñanza deportiva y recreativa	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8553	Enseñanza cultural	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8560	Actividades de apoyo a la educación	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	PERMITIDO	P: Permitido
8622	Actividades de la práctica odontológica	PERMITIDO	P: Permitido
8691	Actividades de apoyo diagnóstico	PERMITIDO	P: Permitido
8692	Actividades de apoyo terapéutico	PERMITIDO	P: Permitido
8699	Otras actividades de atención de la salud humana	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	PERMITIDO	P: Permitido
8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	PERMITIDO	P: Permitido
8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	PERMITIDO	P: Permitido
8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	PERMITIDO	P: Permitido
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	PERMITIDO	P: Permitido
9005	Artes plásticas y visuales	PERMITIDO	P: Permitido
9006	Actividades teatrales	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	PERMITIDO CONDICIONADO	PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo	PERMITIDO CONDICIONADO	PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9101	Actividades de bibliotecas y archivos	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
9201	Casinos, juegos de azar virtuales y accionados con moneda, bingos, video bingos y esferódromos	PERMITIDO CONDICIONADO	P-8: Sólo se permiten en áreas menores a 500 M² | PS: Sujeto a Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 297. "Usos de Alto Impacto Ambiental y Urbanístico Sujetos a Requerimientos Específicos para su Desarrollo" | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9202	Actividades de juegos de destreza (Video juegos, otros deportes n.c.p., clubes de juego y similares)	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos. | PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
9311	Gestión de instalaciones deportivas	PERMITIDO	P: Permitido
9319	Otras actividades deportivas	PERMITIDO	P: Permitido
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	PERMITIDO CONDICIONADO	P-7: Sólo se permiten en áreas mayores a 1000 M² | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	PS: Sujeto a Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 297. "Usos de Alto Impacto Ambiental y Urbanístico Sujetos a Requerimientos Específicos para su Desarrollo" | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	PERMITIDO	P: Permitido
9412	Actividades de asociaciones profesionales	PERMITIDO	P: Permitido
9420	Actividades de sindicatos de empleados	PERMITIDO	P: Permitido

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
9491	Actividades de asociaciones religiosas	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9492	Actividades de asociaciones políticas	PERMITIDO CONDICIONADO	PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas. Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos.
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	PERMITIDO	P: Permitido
9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	PERMITIDO	P: Permitido
9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	PERMITIDO	P: Permitido
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	PERMITIDO	P: Permitido
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	PERMITIDO	P: Permitido
9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	PERMITIDO	P: Permitido
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	PERMITIDO	P: Permitido
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	PERMITIDO	P: Permitido
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	PERMITIDO	P: Permitido
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	PERMITIDO CONDICIONADO	PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo") | PB: Sujeto a Formulación de Esquema de Implantación y Localización de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 244, 299, 510 y el Decreto 411.0.20.0430 de Junio 30 de 2016
CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	PERMITIDO CONDICIONADO	P-0: se deberán proporcionar soluciones adecuadas para la mitigación y prevención de impactos ambientales por aumento de temperatura, olores, material particulado y ruido que se puedan generar, tanto dentro de las edificaciones como al exterior de las mismas.

CIIU	Descripción del uso	Estado	Condicionamientos y permisos
			Adicionalmente el desarrollo de la actividad deberá realizarse únicamente al interior del predio y deberá propiciar un manejo adecuado de residuos sólidos. | PC: Permitido Condicionado (Las condiciones de desarrollo de cada actividad de acuerdo a su localización se identifican en la columna "Condiciones de la asignación de los usos del suelo")
9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	**PERMITIDO**	P: Permitido

4. Nota importante y alcance del informe

NOTA IMPORTANTE · INFORMACIÓN DE REFERENCIA

La información contenida en este informe es de carácter **referencial e informativo**. Se elabora a partir de la cartografía y la normativa disponibles al momento de su generación y **puede cambiar** de acuerdo con las modificaciones, ajustes o revisiones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y de las demás normas que lo reglamenten. **En ningún caso constituye un documento oficial** ni reemplaza los conceptos, certificaciones o actos administrativos que expide la autoridad de planeación municipal o las curadurías urbanas. Antes de tomar decisiones sobre el predio, verifique la norma vigente ante la autoridad competente.

¿Necesitas apoyo con tu proyecto?

En GAP · te acompañamos con los servicios que encuentras en nuestra página web: análisis de norma urbana, licencias de construcción, diseño y construcción, análisis geográficos (geodata y data science), avalúos prediales, levantamientos topográficos con estación y dron, imágenes con dron y satelitales, y geomarketing.

Escríbenos a contacto@gapco.group y con gusto atenderemos tu solicitud.